

# Apertura Bolsa de Empleo Área de Deportes



## ANUNCIO APERTURA BOLSA DE EMPLEO ÁREA DE DEPORTES

**DOLORES RUÍZ BELTRÁN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMTO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,**

### **HAGO SABER**

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos con fecha 25 de mayo de 2017 mediante Decreto de Alcaldía, resuelve *“disponer la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal en las ocupaciones referidas al área de Deportes”*, una vez han sido aprobadas las nuevas ordenanzas municipales que la regulan, por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2017.

Por ello, todas aquellas personas que estén interesadas en formar parte de ella podrán recoger la solicitud y las bases correspondientes a esta convocatoria que estará disponible en el Servicio de Empleo y Desarrollo Local (SELD) del Ayuntamiento, así como en la página web [villanuevadeloscastillejos.es](http://villanuevadeloscastillejos.es).

Las plazas a las que pueden optar son:

- MONITOR/A DEPORTIVO/A**
- MONITOR/A DE NATACION**
- SOCORRISTA ACUATICO**

Debido a la premura de tiempo el plazo de presentación de las solicitudes junto con su documentación justificativa será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las solicitudes deberán ser entregadas debidamente cumplimentadas y autobareadas en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos en horario de 9 a 14 horas.

Para más información acudir al Ayuntamiento, sito en la Plaza de Andalucía, 1.

En Villanueva de los Castillejos a 26 de mayo de 2017



*[Firma manuscrita]*  
**Fdo: DOLORES RUÍZ BELTRÁN**  
**ALCALDESA-PRESIDENTA**



o://www.villanuevadeloscastillejos.es/export/sites/vvadeloscastillejos/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/Mayo/26-05-2017.-BANDO\_1.j

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos con fecha 25 de mayo de 2017 mediante Decreto de Alcaldía, resuelve "disponer la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal en las ocupaciones referidas al Área de Deportes", una vez han sido aprobadas las nuevas ordenanzas municipales que la regulan, por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2017.

Por ello, todas aquellas personas que estén interesadas en formar parte de ella podrán recoger la solicitud y las bases correspondientes a esta convocatoria que estará disponible en el Servicio de Empleo y Desarrollo Local (SELD) del Ayuntamiento, así como en la página web [www.villanuevadeloscastillejos.es](http://www.villanuevadeloscastillejos.es) (/sites/vvadeloscastillejos/) en el siguiente apartado:

**Toda la información** (/sites/vvadeloscastillejos.es/areas-tematicas/desarrollo-economico/Empleo)

Las plazas a las que pueden optar son:

- MONITOR/A DE DEPORTIVO/A.
- MONITOR/A DE NATACIÓN.
- SOCORRISTA ACUÁTICO.

Debido a la premura de tiempo el plazo de presentación de las solicitudes junto con su documentación justificativa será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las solicitudes deberán ser entregadas debidamente cumplimentadas y autobareadas en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos en horario de 9 a 14 horas.

Para más información acudir al Ayuntamiento, sito en la Plaza de Andalucía,1.